

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2017.

## **GACM EMITIRÁ NUEVA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PARA CONSTRUIR EL CENTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL NAICM**

- Descalificaciones por incumplimiento de requisitos, rebase de topes presupuestales o no alcanzar la puntuación mínima requerida.
- Nueva convocatoria en los próximos 10 días.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) declaró desierta la licitación pública internacional para la construcción del Centro Intermodal de Transporte Terrestre (CTT) para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

Lo anterior, luego de que el panel de expertos de GACM, en presencia del testigo social designado por la Secretaría de la Función Pública evaluó las 11 ofertas técnicas y económicas presentadas por las 45 empresas nacionales e internacionales, organizadas en 10 consorcios distintos y una que concursó en forma individual.

Dicho grupo revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria la cual fue bajo la modalidad de puntos y porcentajes a que se refiere la Ley de Obras Públicas; se ponderaron los aspectos técnicos y la experiencia de las empresas para construir obra pública de características similares a la del CTT y finalmente las ofertas económicas presentadas.

Este grupo concluyó que algunas de las propuestas no alcanzaron la puntuación mínima requerida por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; otras fueron descalificadas por presentar incompletos los requisitos legales o administrativos, y otros más rebasaron el techo presupuestal fijado por GACM para esta obra.

En consecuencia, y a fin de que en el próximo concurso se pueda contar con ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se llevará a cabo un taller público sobre la forma de observar los requisitos establecidos en la convocatoria, así como del proceso constructivo del CTT, en el que participen tanto las empresas interesadas como observadores.

El presente fallo fue transmitido por internet a través de [www.aeropuerto.gob.mx](http://www.aeropuerto.gob.mx), contó con la presencia de representantes de las empresas concursantes, del Órgano Interno de Control de GACM; el Testigo Social por parte de la SFP; observadores y directivos de Grupo Aeroportuario responsables del proceso.

Cabe destacar que ni durante el acto de emisión de este fallo ni en el transcurso del procedimiento se registraron inconformidades al respecto. El acta respectiva está disponible en CompraNet y en el portal del NAICM antes citado.

GACM informa que se emitirá una nueva convocatoria en los próximos 10 días.